



Prevenición, detección y tratamiento del
plagio en la docencia
Guía para estudiantes

Julio de 2017

01. Introducción	3
02. ¿Qué se considera plagio en la URV?	4
03. ¿Cómo se puede prevenir el plagio?	6
04. ¿Cómo se detecta el plagio?	10
05. Consecuencias académicas del plagio	11
06. Bibliografía	12

El plagio no es un fenómeno nuevo en el ámbito de la docencia universitaria, pero la revolución digital —que permite un fácil acceso a la información y su reproducción— ha comportado un incremento sustancial de los casos de plagio en los trabajos universitarios en todos los niveles. El plagio es una conducta que atenta de manera directa contra los derechos de autoría, y por esta razón debe perseguirse y sancionarse legalmente. Además, es un hecho éticamente reprochable que perjudica la reputación profesional de la persona que lo comete, así como la de la institución a la que pertenece, y que va en detrimento de la calidad del aprendizaje.

Por todo ello, la Universitat Rovira i Virgili (URV) considera necesario concienciar a los estudiantes y a la comunidad docente de la importancia de no incurrir, voluntaria o involuntariamente, en actividades de plagio, así como establecer mecanismos para prevenirlo, detectarlo y tratarlo. Estas acciones forman parte, como elemento fundamental, del currículum nuclear de los estudiantes de la URV. En concreto, la prevención y el tratamiento del plagio se inscriben en la actual competencia nuclear C3 (Gestionar la información y el conocimiento) y en la nueva competencia transversal CT2 (Gestionar la información y el conocimiento mediante el uso eficiente de las TIC), dependiendo del plan de estudios que se curse.

Para cumplir con este objetivo, la URV pone en marcha en el curso 2017-18 el Plan de Prevención, Detección y Tratamiento del Plagio en la Docencia. Una de las acciones de este plan es la elaboración de guías para la prevención, la detección y el tratamiento del plagio dirigidas a estudiantes, profesorado y decanos y directores de centro y departamento. La guía destinada a los estudiantes recoge qué es el plagio y qué se considera plagio en la URV, cómo detectarlo y cuáles son sus consecuencias académicas.

¿Qué es el plagio?

El concepto de plagio, que puede concebirse como una forma de deshonestidad académica, está abierto a discusión desde su propia definición (O'Dwyer *et al.*, 2010), concretamente en cuanto a los comportamientos que pueden considerarse como tal.

En el contexto de la educación universitaria, el plagio es un tipo de falta de ética académica (Sutherland-Smith, 2010) que se describe habitualmente como "falta de honestidad", "falta menor", "robo intelectual" y "estafa" (Sutherland-Smith, 2010).

En palabras de Williams & Carroll (2009), el plagio se produce cuando "un estudiante copia el trabajo de otras personas y lo presenta como propio"; según Glucksman Library (Universidad de Limerick, 2007), "El plagio consiste en utilizar las ideas o palabras de otra persona sin dar a conocer claramente la fuente de información". En el ámbito de la educación universitaria, este comportamiento se considera una ofensa académica muy seria.

En definitiva, en la URV se considera plagio toda actuación mediante la cual los estudiantes hacen pasar como propios trabajos, ideas, conceptos, información, datos, argumentos, etc. de otras fuentes, y como originales, trabajos o partes de trabajos propios presentados anteriormente.

Comportamientos que se consideran plagio

- ✓ **"Copiar** texto [o datos] [de cualquier fuente] e insertarlo en un documento sin la citación correspondiente" (O'Dwyer *et al.*, 2010). También se conoce como **plagio palabra por palabra** o **plagio textual**. Incluye copiar y traducir un texto antes de insertarlo en el documento propio.
- ✓ **Resumir** o **parafrasear** el trabajo de otra persona sin explicitar la referencia correspondiente al autor original. Por parafrasear se entiende "expresar el trabajo de otro autor con las propias palabras" (Glucksman Library, Universidad de Limerick, 2007).
- ✓ **Presentar el trabajo de otra persona como propio**. "Tomar el trabajo de otra persona y presentarlo como si fuese propio" (Universidad de Huddersfield). Presentar como propio un ejercicio que se ha encargado a otra persona, que se ha comprado o que se ha encontrado (en Internet, por ejemplo).
- ✓ **Basar el trabajo propio en las ideas de otra persona** sin explicitar la referencia al autor original. Incluye el hecho de utilizar una estructura o unos argumentos idénticos o similares a los de otro autor. Se trata de exponer los mismos puntos, utilizar las mismas ideas o recoger las mismas conclusiones que otro autor sin dejar claro el alcance de la contribución del autor original.
- ✓ **El mosaico** es copiar una serie de textos de diversas fuentes y combinarlos. Consiste en modificar los textos ligeramente, cambiando algunas palabras o alguna frase para poderlos combinar, sin dar a conocer claramente todas las fuentes utilizadas.
- ✓ **El autoplagio** consiste en reutilizar un ejercicio (o una parte) que se ha preparado para una asignatura universitaria y volverlo a presentar para otra asignatura, sin especificarlo y sin el consentimiento del profesor. No se pueden recibir dos calificaciones por un mismo trabajo (O'Rourke & Booth, Universidad de Sheffield, 2010).
- ✓ **La colusión** se produce cuando dos o más estudiantes se coordinan para preparar en grupo un trabajo individual (o una parte) y después cada uno entrega el mismo ejercicio (o modificado ligeramente) como si fuese fruto de su esfuerzo individual. Esto no va en contra de la colaboración entre estudiantes, pero el resultado que presenta cada uno de ellos debe nacer de la propia reflexión.

¿Qué se considera plagio en la URV?

En el ámbito de los estudios de posgrado, también se consideran plagio los siguientes comportamientos:

✓ **No identificar de manera precisa las fuentes según las convenciones.** Es importante citar la información conforme a las convenciones de cada disciplina (Universidad de Oxford, *What is plagiarism*, 2011). Las citas deben permitir al lector localizar las fuentes de información que se han utilizado para elaborar el trabajo.

✓ **No vincular algunas partes concretas del texto con las referencias correspondientes.** Esto implica no identificar claramente en el texto las fuentes de información en que se fundamentan las ideas o los puntos expuestos. Incluye la presentación de una lista de referencias bibliográficas al final del texto que no se vinculan con la parte específica del texto en que se han utilizado.

✓ **Citar artículos que no se han leído.** Por ejemplo, cuando un estudiante ha leído el artículo X y este artículo cita otros artículos (A, B, C) que el estudiante no ha leído, pero que, en cambio, sí cita en el trabajo. El hecho de citar un artículo implica que se ha leído y que se ha tenido en consideración. Por tanto, no se deben citar artículos que no se han leído.

Se considera plagio cualquier otro comportamiento que se incluya dentro de la definición presentada en el punto *(¿Qué es el plagio?)*.

Intencionalidad

El plagio se considera independientemente de la **intencionalidad**. En la medida en que el estudiante dispone de material formativo, es su responsabilidad informarse sobre qué se considera plagio y adoptar todas las medidas necesarias para evitarlo.

Revisión

Se delega en la **Comisión de Docencia, Estudiantes y Comunidad Universitaria** la competencia para interpretar y revisar el concepto de plagio en la URV.

¿Cómo se puede prevenir el plagio?

Per prevenir i evitar el plagio és imprescindible que utilitzeu correctament la informació, parafrasejant i referenciant adequadament les fonts consultades.

¿Cómo puedes evitar el plagio?

✓ **Parafrasear.** Una vez que hayas leído la información, debes explicarla con tus propias palabras (no deberías incluir las mismas palabras que las del autor original) y referenciar la fuente original al final de la frase o párrafo. Parafrasear no solo significa resumir, sino que consiste en explicar qué se ha entendido después de leer la información original.

✓ **Citas textuales.** Hay que tener presente que reproducir exactamente un texto de otro autor se considera plagio, aunque se haya referenciado. Con todo, se pueden hacer citas literales de texto con determinadas condiciones de formato. Si quieres recoger de forma literal las palabras del autor original, debes entrecomillarlas e indicar la fuente. Si la cita sobrepasa las cuarenta palabras, debe ir diferenciada del texto y con sangría. Ten en cuenta que las citas textuales no deben ser demasiado largas (una frase o algunas frases). Se pueden incluir de forma puntual, pero no se debe abusar de ellas.

✓ **Tomar notas.** Para poder citar o parafrasear adecuadamente es importante que tomes notas cuando leas la información. Te ayudarán a explicar con tus propias palabras lo que has leído. Asegúrate de indicar adecuadamente (entre comillas) las notas que sean una reproducción literal de la fuente original.

✓ Anota siempre las fuentes de información que consultas para poderlas referenciar correctamente o no olvidar ninguna.

¿Qué es una referencia?

Una referencia es el reconocimiento explícito en tu trabajo de que has utilizado las ideas de otra persona para su elaboración. Todas las fuentes de información que utilizas para preparar tu trabajo deben estar referenciadas: libros, revistas, páginas web, artículos científicos, etc.

¿Por qué es importante referenciar?

Porque de esta manera te aseguras de que no has plagiado. Porque demuestras que otros autores sustentan las ideas que presentas en tu trabajo. Porque demuestras que has realizado investigación de fondo. Por lo tanto, siempre se debe referenciar.

¿Cuándo se debe referenciar?

“Si la información no está en tu cabeza, debes citar la fuente” (Harris, 2002: 18). Es decir, si utilizas la teoría, las ideas o las opiniones de otra persona, si utilizas una cita directa del trabajo de otra persona, si has resumido con tus palabras el trabajo de otra persona, etc., debes referenciar la fuente original.

En la siguiente tabla puedes ver cuándo debes referenciar y cuándo no es preciso hacerlo:

Debes referenciar ...	No debes referenciar tus...
... las palabras textuales	... palabras
... las palabras que resumes	... ideas (interpretaciones, opiniones, conclusiones)
... las palabras que parafraseas	... datos
... las ideas (interpretaciones, opiniones, conclusiones)	... gráficos
... los datos	... imágenes
... los gráficos	... dibujos

¿Cómo se puede prevenir el plagio?

... las imágenes	... tablas de información
... los dibujos	... experimentos
... las tablas de información	... ejemplos
... los experimentos	... conceptos
... los ejemplos	... expresiones
... los conceptos	... expresiones de conocimiento común
... las expresiones	... soluciones a problemas
... la solución de un problema	
... el discurso	
... los vídeos	
y la estructura o secuencia de hechos, ideas o argumentos...	
... de otra persona	

Fuente: Harris (2002:18)

El conocimiento común no es preciso referenciarlo. Ahora bien, en caso de duda, es mejor referenciar.

Por tanto, el **proceso** que debes seguir en la **elaboración de cualquier trabajo o proyecto** es el siguiente:

ETAPA 1: BUSCAR

Buscar y obtener información de fuentes diversas (libros, artículos, páginas web, etc.) con criterios de fiabilidad y pertinencia

ETAPA 2: ORGANIZAR

Organizar la información
Organizar los contenidos

ETAPA 3: CREAR

Elaborar la información exponiendo tus argumentos y ajustándola a un propósito específico:

- Citas textuales
- Paráfrasis
- Teorías, argumentos o puntos de vista
- Estadísticas, ejemplos, casos de estudio
- Otros

¿Cómo se referencia?

✓ **En el texto.** Cada vez que expongas una idea, concepto, argumento, etc. de otro autor, debes citarlo dentro del mismo texto (al final de la frase o párrafo).

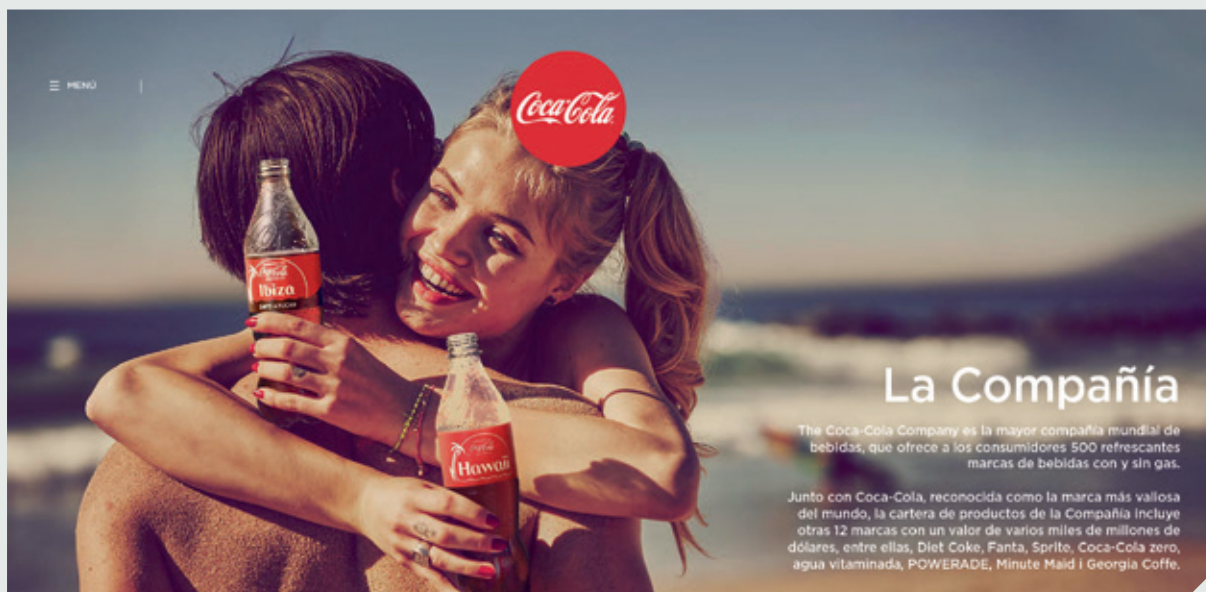
✓ **En la bibliografía,** que recopila todas las fuentes de información consultadas debidamente referenciadas (autor, año, título, revista, etc.) y que debe permitir al lector localizar las fuentes de información.

Hay diversos estilos y normas de citación, en función de la disciplina: APA, UNE, Vancouver, ACS, etc. En la web del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la URV (<http://www.urv.cat/crai/que-us-oferim/suport-investigacio/citacio.html>) encontrarás más detalle sobre algunos de ellos.

¿Cómo se puede prevenir el plagio?

Los gestores bibliográficos te ayudarán a referenciar correctamente las fuentes de información utilizadas. Para más información, puedes consultar el siguiente enlace: <http://www.urv.cat/crai/que-us-oferim/suport-investigacio/mendeley.html>.

A continuación se presenta un ejercicio práctico para ejemplificar qué se considera plagio y qué no.



Ejemplo 1

The Coca-Cola Company es la mayor compañía mundial de bebidas, que ofrece a los consumidores 500 refrescantes marcas de bebidas con y sin gas.

Junto con Coca-Cola, reconocida como la marca más valiosa del mundo, la cartera de productos de la Compañía incluye otras 12 marcas con un valor de varios miles de millones de dólares, entre ellas, Diet Coke, Fanta, Sprite, Coca-Cola zero, agua vitaminada, POWERADE, Minute Maid i Georgia Coffe.

¿Eso es plagio?

Sí. Está directamente copiado de la página web de la Coca-Cola.

Ejemplo 2

The Coca-Cola Company es la mayor compañía mundial de bebidas, que ofrece a los consumidores 500 refrescantes marcas de bebidas con y sin gas.

Junto con Coca-Cola, reconocida como la marca más valiosa del mundo, la cartera de productos de la Compañía incluye otras 12 marcas con un valor de varios miles de millones de dólares, entre ellas, Diet Coke, Fanta, Sprite, Coca-Cola zero, agua vitaminada, POWERADE, Minute Maid i Georgia Coffe.

Reclamación del estudiante

“Esto es información introductoria estándar sobre la compañía. No es la parte más importante de mi ejercicio. El resto del ejercicio es mi propio trabajo.”

¿Cómo se puede prevenir el plagio?

¿Eso es plagio?

Sí. Esto es un literal copiar/pegar, sin ninguna referencia. No tiene excusa y puede tener consecuencias académicas.

Ejemplo 3

"The Coca-Cola Company es la mayor compañía mundial de bebidas, que ofrece a los consumidores 500 refrescantes marcas de bebidas con y sin gas.

Junto con Coca-Cola, reconocida como la marca más valiosa del mundo, la cartera de productos de la Compañía incluye otras 12 marcas con un valor de varios miles de millones de dólares, entre ellas, Diet Coke, Fanta, Sprite, Coca-Cola zero, agua vitaminada, POWERADE, Minute Maid i Georgia Coffe." (Coca-Cola, 2011)

¿Eso es plagio?

Técnicamente no, porque el texto está entre comillas y porque hay una referencia clara de la fuente. Sin embargo, hay poco o **ningún valor académico** en copiar y pegar de Internet cuando fácilmente puedes describirlo con tus propias palabras. Se considera mala práctica universitaria copiar y pegar tanto texto.

Ejemplo 4

The Coca-Cola Company es una compañía mundial de refrescos, que ofrece más de 500 marcas de bebidas. La cartera de bebidas de la Compañía incluye muchas otras marcas con un valor de varios miles de millones de dólares, como por ejemplo, Diet Coke y Fanta.

¿Eso es plagio?

Sí, esto es plagio. Aunque está **parafraseado (resumir en tus palabras)**, está claramente basado de forma **muy estrecha con el original** y no está referenciado.

Ejemplo 4

The Coca-Cola Company es una compañía mundial de refrescos, con más de 500 marcas de bebidas. La cartera de bebidas de la Compañía incluye muchas otras marcas con un valor de varios miles de millones de dólares, como por ejemplo, Diet Coke y Fanta. (Coca-Cola, 2011)

¿Eso es plagio?

Está parafraseado del original y referenciado. Por lo tanto, esto **no** es plagio.

Ejemplo 5

Coca Cola es una empresa norteamericana de refrescos. Es uno de los nombres más conocidos a nivel mundial e incluye marcas como Coca Cola original, Coca Cola Light y Coca Cola Zero.

Este párrafo no lleva ninguna referencia. Es plagio?

No, porque es de **sentido común**. Para la mayoría de estudiantes no habría que consultar ninguna fuente para saber esta información sobre esta empresa.

¡El sentido común no debe referenciarse!

Sin embargo, no siempre es fácil saber qué representa y qué no representa 'sentido común'. En caso de duda, ponga una referencia.

¿Cómo se detecta el plagio?

La URV dispone de la herramienta URKUND, integrada en el aula virtual (Moodle), para detectar coincidencias en los trabajos entregados por los estudiantes.

Todo trabajo entregado a través de Moodle, si el profesor o profesora no indica lo contrario, se compara con más de 20 millones de documentos propiedad de URKUND, con todos los trabajos entregados anteriormente por estudiantes de la URV, con más de 100 millones de libros, artículos, revistas y diarios de acceso abierto y con más de 3.000 bases de datos de editoriales externas. URKUND genera un informe disponible para los docentes a través del espacio de Moodle, en el cual se muestra el porcentaje de texto del trabajo ya existente en estas fuentes de comparación, incluida la identificación de cada parte del trabajo existente con la fuente original.

Si lo considera oportuno, el docente puede utilizar este informe para hacer lo que se detalla en el siguiente apartado de esta misma guía.

En este apartado se presentan las consecuencias académicas para los estudiantes que han incurrido en una situación de plagio.

Por una parte, el plagio afecta al estudiante en la evaluación que realiza el profesorado, que consiste en valorar la magnitud del impacto del plagio y evaluar el trabajo de acuerdo con esta constatación. El profesor o profesora puede llegar a calificar el trabajo del estudiante con un 0 (consulte el artículo 6 de la Normativa académica y de matrícula de la URV).

Por otra, el profesor o profesora puede plantear el inicio de un expediente disciplinario mediante el cual se puede llegar a sancionar al estudiante. La sanción varía en función de si el comportamiento del estudiante se califica como *falta menos grave* o *falta grave*:

Falta menos grave

Realizar alguno de los comportamientos considerados como plagio cuando no afecten a una parte significativa de los trabajos o ejercicios presentados en el contexto de los estudios.

✓ **Sanción.** Pérdida del derecho a ser evaluado de la totalidad o parte de las asignaturas en que el estudiante esté matriculado, en todas las convocatorias del curso académico, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula o pérdida del derecho a ser evaluado en las convocatorias ordinarias de una o más asignaturas.

Falta grave

Plagiar, en toda su extensión o en una parte significativa, obras intelectuales de cualquier tipo. Se entiende por parte significativa la que incide en la valoración del trabajo o ejercicio presentado. Cuando el plagio se realiza en el contexto de una asignatura, debe tenerse en cuenta el peso que puede tener la parte plagiada en la valoración del trabajo y en la calificación final de la asignatura.

✓ **Sanción.** Expulsión temporal de la Universidad, que comporta la pérdida de los derechos de matrícula y de curso durante el tiempo en que se cumple la sanción y la prohibición de trasladar el expediente académico en el curso en que se haya dictado la sanción.

Las sanciones de pérdida del derecho a ser evaluado comportan de manera accesoria la prohibición de trasladar el expediente académico en el mismo curso.

Además, las sanciones por faltas graves y por faltas menos graves pueden comportar también de manera accesoria la pérdida total o parcial, definitiva o temporal, de becas u otros beneficios concedidos por la Universidad (consulta el Reglamento de régimen disciplinario de los estudiantes de la URV y la instrucción para aplicar este reglamento).

Ashworth, P.; Bannister, P. y Thorne, P. (1997). "Guilty in Whose Eyes? University Students' Perceptions of Cheating and Plagiarism in Academic Work and Assessment." *Studies in Higher Education*, vol. 22, núm. 2, pp. 187-203.

Austin, M.J. y Brown, L.D. (1999). "Internet Plagiarism: Developing Strategies to Curb Student Academic Dishonesty." *The Internet and Higher Education*, vol. 2, núm. 1, (octubre), pp. 21-33.

Batane, T. (2010). "Turning to Turnitin to Fight Plagiarism Among University Students." *Educational Technology & Society*, vol. 13, núm. 2, pp. 1-12.

Bennett, K.K.; Behrendt, L.S. y Boothby, J.L. (2011). "Instructor Perceptions of Plagiarism: Are We Finding Common Ground?" *Teaching of Psychology*, vol. 38, núm. 1, pp. 29-35.

Beute, N.; van Aswegen E.S. y Winberg, C. (2008). "Avoiding Plagiarism in Contexts of Development and Change." *Ieee Transactions on Education*, vol. 51, núm. 2, pp. 201-205.

Broeckelman-Post, M.A. (2008). "Faculty and Student Classroom Influences on Academic Dishonesty." *Ieee Transactions on Education*, vol. 51, núm. 2, pp. 206-211.

Chapman, K.J. y Lupton, R.A. (2004). "Academic dishonesty in a global education market: a comparison of Hong Kong and American university business students." *International Journal of Educational Management*, vol. 18, núm. 7, pp. 425-435.

Comas, R. y Sureda, J. (2008). "El ciberplagi acadèmic: esbrinant-ne les causes per tal d'enllestir les solucions." En *El ciberplagi acadèmic* [dossier en línea]. *Digithum*, 10. UOC. [21/01/2014] <http://www.uoc.edu/digithum/10/dt/cat/comas_sureda.pdf>

Culwin, F. y Lancaster, T. (2001). "Plagiarism issues for higher education." *VINE* 123: 36-41.

DeVoss, D. y Rosati, A.C. (2002). "'It Wasn't Me, Was It?' Plagiarism and the Web." *Computers and Composition*, vol. 19, núm. 2, pp. 191-203.

Gómez-Espinosa, M.; Francisco, V. y Moreno-Ger, P. (2016). "El impacto del diseño de actividades en el plagio de Internet en educación superior." *Comunicar*, vol. 48, núm. XXIV, pp. 39-48.

Hard, S.F.; Conway, J.M. y Moran, A.C. (2006). "Faculty and College Student Beliefs About the Frequency of Student Academic Misconduct." *Journal of Higher Education*, vol. 77, núm. 6, pp. 1058-1080.

Harris, R.A. (2002). *Using Sources Effectively. Strengthening Your Writing and Avoiding Plagiarism*. Pyczak Publishing: EUA.

Leask, B. (2006). "Plagiarism, Cultural Diversity and Metaphor-Implications for Academic Staff Development." *Assessment & Evaluation in Higher Education*, vol. 31, núm. 2, pp. 183-199.

Levy, E.S. y Rakovski, C.C. (2006). "Academic Dishonesty: A Zero Tolerance Professor and Student Registration Choices." *Research in Higher Education*, vol. 47, núm. 6, pp. 735-754.

Lim, C.L. y Coalter, T. (2006). "Academic Integrity: An Instructor's Obligation." *International Journal of Teaching and Learning in Higher Education*, vol. 17, núm. 2, pp. 155-159.

Ramzan, M.; Munir, M.A.; Siddique, N. y Asif, M. (2012). "Awareness About Plagiarism Amongst University Students in Pakistan." *Higher Education*, vol. 64, núm. 1, pp. 73-84.

Samuels, L. y Bast, C. (2006). "Strategies to Help Legal Studies Students Avoid Plagiarism." *Journal of Legal Studies Education*, vol. 23, núm. 2, pp. 151-167.

Sims, R L. (2002). "The Effectiveness of a Plagiarism Prevention Policy: a Longitudinal Study of Student Views." *Eaching Business Ethics*, vol. 6, núm. 4, pp. 477-482.

Von Dran, G.M.; Callahan E.S. y Taylor, H.V. (2001). "Can Students' Academic Integrity Be Improved? Attitudes and Behaviors before and after Implementation of an Academic Integrity Policy." *Teaching Business Ethics*, vol. 5, núm. 1, pp. 35-58.

Estas guías han sido desarrolladas por el grupo de prevención y tratamiento del plagio en la URV durante el curso 2016-17.

Los integrantes del grupo han sido:

- ✓ **Dra. Aranzazu Maria Capdevila Gómez**, Vicerrectora de Docencia, Estudiantes y Comunidad Universitaria
- ✓ **Dr. David Bea Castaño**, Unidad Predepartamental de Arquitectura
- ✓ **Sr. Javier Legarreta Borao**, Servicio de Recursos Educativos
- ✓ **Sra. Carme Montcusí Puig**, Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
- ✓ **Dra. Maria Jesús Muinos Villaverde**, Departamento de Economía
- ✓ **Sra. Montserrat Olivé Ollé**, Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
- ✓ **Dra. Ana Pallarés Serrano**, Departamento de Derecho Público
- ✓ **Dra. Maria del Mar Pàmies Pallisé**, Departamento de Gestión de Empresas
- ✓ **Dra. Paola Rodas Paredes**, Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero
- ✓ **Sr. Llatzer Zurano Domingo**, Estudiante de Biotecnología

Hay que hacer una especial mención a la labor desarrollada por la **Dra. Maria del Mar Pàmies** liderando el grupo, así como a la **Dra. Ana Pallarés Serrano**, por su especial dedicación a los aspectos legales que figuran en estas guías.

Universitat Rovira i Virgili

Docencia, Estudiantes y Comunidad Universitaria

Edificio del Rectorado
Calle de l'Escorxador, s/n
43003 Tarragona
Tel.: 977 558 000
info@urv.cat
www.urv.cat